

# El MEC vuelve a la carga con la “Guerra de la Religión”

**Sin ninguna justificación política ni educativa, el Gobierno defiende los intereses de la Conferencia Episcopal dentro del más rancio clientelismo**

En las últimas semanas estamos asistiendo a todo un despliegue de sumisión del Gobierno a los intereses de la Conferencia Episcopal: se comenzó por pactar, a espaldas de los sindicatos, las condiciones de trabajo del profesorado de religión, a partir de lo cual la Administración pasa a ser la empresa pagadora, aunque sin hacer valer la normativa sobre selección de personal, ya que por encima de la ley, prevalece el privilegio de la Jerarquía Eclesiástica de escoger “su” profesorado. A continuación, el Gobierno informó que no podía hacer nada frente al uso de vídeos antiabortistas basados en el terror, con el argumento de que los contenidos de Religión los marca la Iglesia (confundiendo interesadamente contenidos con material didáctico y eludiendo su responsabilidad última respecto a lo que sucede en las aulas). Y, por último, empezamos a conocer la intención del MEC de resucitar el conflicto de la alternativa a la asignatura de Religión, ya encauzado por sendas sentencias del Tribunal Supremo, que hablan del derecho a no escoger alternativas cerradas y de contenido religioso o moral.

Desde CC.OO. denunciarnos el clientelismo entre la Iglesia y el Gobierno, que lleva a éste último a defender los particulares intereses eclesiásticos por encima de cualquier otro interés colectivo. De hecho, abrir la “guerra de la religión” sólo beneficiará a los que, en el fondo, persiguen hacer de ésta una asignatura obligatoria, negando el derecho a escoger de los ciudadanos que apuestan por opciones educativas laicas. Ésta circunstancia y no otra es la que se encuentra detrás de la obligatoriedad de asignaturas de contenido moral como alternativa a la Religión.

Frente a ello, este sindicato considera necesaria una revisión del actual Acuerdo con la Santa Sede que, fechado en 1979, es anterior a normas y leyes básicas de nuestro Sistema Educativo y del funcionamiento de la Función Pública. Lo que ocasiona contradicciones importantes que se saldan sistemáticamente, y con mayor contundencia con el Gobierno del PP, en perjuicio de nuestra normativa democrática.

Finalmente, el Ministerio debe tener en cuenta que ampliar las asignaturas obligatorias por esta vía complicará aún más el panorama de tiempos semanales para las diferentes áreas del currículum, perjudicando, de paso, cualquier iniciativa de las planteadas por el propio MEC para dar mayor peso a la Humanidades. ¿O es que el horario del alumnado es un saco sin fondo a utilizar políticamente como más convenga y no el tiempo necesario para hacer una enseñanza de calidad?

Este último planteamiento ministerial no tiene justificación: ni desde el punto de vista político, ni desde el punto de vista educativo. Y solo servirá, por el contrario, para enrarecer aún más, la ya compleja situación de la implantación de la Reforma, abriendo un conflicto que ya estaba superado.